



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHUECA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2020, por un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Chueca, 7 de octubre de 2021.–El Alcalde, Santiago Sánchez Galán.

N.º I.-4841